MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Dirección General de Presupuesto Nacional

Ministerio de Hacienda

1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) se enfoca en mejorar la productividad y competitividad de las economías familiares, por medio de la diversificación productiva y el fortalecimiento agro-empresarial, con la finalidad de que los productores (as) logren insertarse en los mercados nacionales e internacionales.

El MAG se encuentra regulado por la "Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria (FODEA) y Orgánica", Ley No.7064 del 29/04/1987, que regula el tema del fomento agropecuario y el proceso de planificación ministerial. El artículo 3º de la Ley supra citada, establece el marco de acción del Sector Agropecuario y del MAG, que señala: "…el Estado brindará su apoyo y otorgará incentivos para las explotaciones cuyas actividades agropecuarias estén identificadas como prioritarias en el Plan Nacional de Desarrollo "Alberto Cañas Escalante" (PND) y en el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario…"

Esta institución pretende aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando mejoras en la productividad y el desarrollo rural sostenible, en el marco de las competencias de la administración que comprende apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza rural mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural.

2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos autorizados y ejecutados para 2017, con ingresos corrientes y de financiamiento (001, 280), asignados al Ministerio de Agricultura y Ganadería distribuidos y ejecutados por partida presupuestaria al 31 de diciembre de 2017 detallamos a continuación:

Cuadro 2.1
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria
Al 31 de diciembre 2017

Partida	2017		
	AUTORIZADO (Ley No. 9411 y Modif.)	EJECUTADO 1/	% EJECUCIÓN
0-Remuneraciones	19.416.625.676	17.773.258.738	91,5
1-Servicios	2.485.479.020	2.148.663.962	86,4
2-Materiales y Suministros	370.898.350	258.509.933	69,7
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos Financieros	-	-	-
5-Bienes Duraderos	590.132.505	235.348.356	39,9
6-Transferencias Corrientes	16.804.602.733	16.200.773.941	96,4
7-Transferencias de Capital	7.223.753.630	5.966.851.105	82,6
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	476.214.071	-	-
SUB TOTAL	**47.367.705.985**	**42.583.406.035**	**89,9**
Recursos de crédito público externo	27.832.951.450	3.244.734.217	11,7
TOTAL GENERAL	**75.200.657.435**	**45.828.140.252**	**60,9**

1/ Ejecutado: corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Los recursos asignados inicialmente a este Ministerio, mediante Ley No.9341 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016” fueron de ¢42.713,0 millones, sin embargo, al cierre del periodo esta institución presentó un presupuesto de ¢47.367,7 millones.

La afectación al presupuesto corresponde a la modificación de la Ley N.° 9411, “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio económico 2017 y el Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2017, publicado en Gaceta Alcance 176 del 19 de Julio de 2017.

Cuadro 2.2

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria en partidas con ejecución igual o menor a 90% al 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Observaciones
1-SERVICIOS	La institución indica que por la aplicación de la directriz No.70-H, tuvieron que tomar las siguientes medidas: - Priorización de pagos de trámites que tenían un contrato establecido. - No realizaron nuevas contrataciones de servicios (contrato de fibra óptica y mantenimiento de equipos y mobiliario de oficina. - Limitaron el gasto de viáticos y transporte. - No se realizaron actividades de capacitación.	La Administración activa debe velar por el cumplimiento de la planificación adecuada de los gastos expuestos en el plan de adquisiones anual de la institución, con la elaboración de un cronograma con fechas de obligatorio cumplimiento para que la ejecución sea efectiva, sobre todo para aquellos trámites relevantes para la institución. Toda vez que la restricción para la realización de contrataciones nuevas fue dada, mediante decreto 40540-H, del mes de agosto de 2017. Se reconoce el esfuerzo de contención del gasto sin embargo en el momento de publicación del Decreto la Administración Activa a esa fecha no habia presentado los trámites correspondientes.
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	La instiución señala de igual forma que por la aplicación de la directriz No.70-H, tuvieron que tomar las siguientes medidas: - No realizaron compras de vehículos nuevos, disminución de giras y el no uso de vehículos en malas condiciones. - Quedaron pendientes compras de útiles y materiales de oficina .	Para la subpartida combustibles y lubricantes se envidencia una reincidencia en la subejecución, en el año 2016 se refleja el mismo fenómeno, es importante verificar el gasto de consumo anual para realizar una proyeccion efectiva del gasto. Adicionalmente es importante que todos los procesos de adquisiciones se presenten en la fecha calendarizada, estableciendo un cronograma de adquisiciones con fechas de obligatorio cumplimiento, toda vez que la restricción para la realización de contrataciones nuevas fue dada, mediante decreto 40540-H, del mes de agosto de 2017
5-BIENES DURADEROS	Se indica que por la aplicación de la directriz No.70-H, tuvieron que tomar las siguientes medidas: - No compraron maquinaria especializada en la elaboración de alimento para animales (pellets), equipo de comunicación audiovisual para el apoyo de capacitaciones, vehículos nuevos, aires acondicionados y equipos de poda para Direcciones Regionales. - No realizaron la Construcción de una Agencia de Extensión Agropecuaria en Jicaral.	Es deber de la Administración activa que los procesos de contratación administrativa cuenten con una adecuada planificación, debe establecerse un cronograma de adquisiciones con fechas de obligatorio cumplimiento, asignando los administradores de contrato para la fiscalización oportuna de los trámites desde su planeación hasta el recibido conforme de los mismos, como un proceso integral. Se reconoce el esfuerzo realizado en la contención del gasto, toda vez que la restricción para la realización de contrataciones nuevas fue dada, mediante decreto 40540-H, del mes de agosto de 2017.
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- No se realizaron pagos a productores orgánicos ya que existieron problemas con la cedula jurídica, varios productores fueron excluidos del certificado orgánico.(Beneficios Ambientales) -No se ejecutaron la totalidad de los incentivos a productores orgánicos y los recursos destinados al financiamiento de proyectos a organizaciones orgánicas certificadas, solo 4 organizaciones lograron presentar propuestas con sus respectivos compromisos a tiempo.	De acuerdo a la Ley No.8114 " Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria" en su artículo No.5, se menciona, que los recursos destinados para Beneficios Ambientales Agropecuarios a favor del MAG, deben financiar los sistemas de producción agropecuaria orgánica. Por lo que es deber de la Administración Activa, buscar los mecanismos adecuados para valorar la asignación de recursos para organizaciones que desarrollarán este tipo de proyectos. De igual manera en la Ley No.7064 "Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria FODEA y Orgánica del MAG", del 29/04/1987 y sus reformas, se hace referencia en el artículo 48 numeral d) que entre las funciones del MAG se encuentran la ejecución las acciones tendientes a lograr una adecuada disponibilidad de alimentos para la población. Es necesario que se tomen medidas en tiempo para que puedan ser ejecutados los recursos.
9-CUENTAS ESPECIALES	Remanentes correspondientes al recorte presupuestario que se destinaron a la subpartida 9.02.01Sumas libres sin asignación presupuestaria.	Por aplicación de la Directriz 70H.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

La institución hace referencia como la principal limitante para la ejecución del 100% de los proyectos programados a la aplicación de la Directriz 070-H "Sobre la Eficiencia, Eficacia y Transparencia en la Gestión Presupuestaria de la Administración Pública", publicada en el Alcance Digital 191 La Gaceta 148 del 7 de agosto del 2017, aprobando por ello un número menor de proyectos. Adicionalmente mencionan de igual manera la Directriz 040, misma que no debe incorporarse dentro del análisis ya que estuvo vigente hasta el 3 de diciembre del 2012 y fue derogada por la Directriz 009-H del 14 de Julio de 2014.

Cuadro 2.3
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Razones que incidieron en la ejecución presupuestaria en partidas con ejecución semestral menor a 45% y anual igual o menor a 90%
al 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Razones que afectaron la ejecución presupuestaria	Observaciones
1-SERVICIOS	La institución indica que por la aplicación de la directriz No.70-H, tuvieron que tomar las siguientes medidas: - Priorización de pagos de trámites que tenían un contrato establecido. - No realizaron nuevas contrataciones de servicios (contrato de fibra óptica y mantenimiento de equipos y mobiliario de oficina. - Limitaron el gasto de viáticos y transporte. - No se realizaron actividades de capacitación.	La Administración activa debe velar por el cumplimiento de la planificación adecuada de los gastos expuestos en el plan de adquisiones anual de la institución, con la elaboración de un cronograma con fechas de obligatorio cumplimiento para que la ejecución sea efectiva, sobre todo para aquellos trámites relevantes para la institución. Toda vez que la restricción para la realización de contrataciones nuevas fue dada, mediante decreto 40540-H, del mes de agosto de 2017. Se reconoce el esfuerzo de contención del gasto sin embargo en el momento de publicación del Decreto la Administración Activa a esa fecha no habia presentado los trámites correspondientes.
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	La instiución señala de igual forma que por la aplicación de la directriz No.70-H, tuvieron que tomar las siguientes medidas: - No realizaron compras de vehículos nuevos, disminución de giras y el no uso de vehículos en malas condiciones. - Quedaron pendientes compras de útiles y materiales de oficina .	Para la subpartida combustibles y lubricantes se envidencia una reincidencia en la subejecución, en el año 2016 se refleja el mismo fenómeno, es importante verificar el gasto de consumo anual para realizar una proyeccion efectiva del gasto. Adicionalmente es importante que todos los procesos de adquisiciones se presenten en la fecha calendarizada, estableciendo un cronograma de adquisiciones con fechas de obligatorio cumplimiento, toda vez que la restricción para la realización de contrataciones nuevas fue dada, mediante decreto 40540-H, del mes de agosto de 2017
5-BIENES DURADEROS	Se indica que por la aplicación de la directriz No.70-H, tuvieron que tomar las siguientes medidas: - No compraron maquinaria especializada en la elaboración de alimento para animales (pellets), equipo de comunicación audiovisual para el apoyo de capacitaciones, vehículos nuevos, aires acondicionados y equipos de poda para Direcciones Regionales. - No realizaron la Construcción de una Agencia de Extensión Agropecuaria en Jicaral.	Es deber de la Administración activa que los procesos de contratación administrativa cuenten con una adecuada planificación, debe establecerse un cronograma de adquisiciones con fechas de obligatorio cumplimiento, asignando los administradores de contrato para la fiscalización oportuna de los trámites desde su planeación hasta el recibido conforme de los mismos, como un proceso integral. Se reconoce el esfuerzo realizado en la contención del gasto, toda vez que la restricción para la realización de contrataciones nuevas fue dada, mediante decreto 40540-H, del mes de agosto de 2017.
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- No se realizaron pagos a productores orgánicos ya que existieron problemas con la cedula jurídica, varios productores fueron excluidos del certificado orgánico.(Beneficios Ambientales) -No se ejecutaron la totalidad de los incentivos a productores orgánicos y los recursos destinados al financiamiento de proyectos a organizaciones orgánicas certificadas, solo 4 organizaciones lograron presentar propuestas con sus respectivos compromisos a tiempo.	De acuerdo a la Ley No.8114 " Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria" en su artículo No.5, se menciona, que los recursos destinados para Beneficios Ambientales Agropecuarios a favor del MAG, deben financiar los sistemas de producción agropecuaria orgánica. Por lo que es deber de la Administración Activa, buscar los mecanismos adecuados para valorar la asignación de recursos para organizaciones que desarrollarán este tipo de proyectos. De igual manera en la Ley No.7064 "Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria FODEA y Orgánica del MAG", del 29/04/1987 y sus reformas, se hace referencia en el artículo 48 numeral d) que entre las funciones del MAG se encuentran la ejecución las acciones tendientes a lograr una adecuada disponibilidad de alimentos para la población. Es necesario que se tomen medidas en tiempo para que puedan ser ejecutados los recursos.
9-CUENTAS ESPECIALES	Remanentes correspondientes al recorte presupuestario que se destinaron a la subpartida 9.02.01Sumas libres sin asignación presupuestaria.	Por aplicación de la Directriz 70H.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Sobre transferencias

De acuerdo a la información remitida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería el Departamento Financiero de la institución funciona como enlace entre los entes fiscalizadores y las instituciones, velando porque estos cumplan con los requisitos necesarios para una sana ejecución de las transferencias.

Se indica además que como Ente rector se encarga de la promulgación de directrices y disposiciones específicas respecto a la ejecución de las transferencias y a la rendición de cuentas

La calendarización de los diferentes tipos de transferencias hizo que la programación de pago del MAG se apegara a los presentados por los entes beneficiarios, indicando adicionalmente que se mantuvo un orden estricto para no generar recursos ociosos.

La institución expresa que acató a cabalidad las disposiciones del Ministerio de Hacienda en cuanto a contención del gasto, programando únicamente para pago, aquellos gastos autorizados para ser transferidos.

A continuación se detallan los saldos en Caja única al 31 de diciembre de 2016-2017, correspondientes a los órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas no empresariales del MAG.

Cuadro 2.4

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Saldos en Cuenta de Caja Única de las instituciones a las que se transfirió el recurso.

Al 31 de diciembre de 2016 - 2017.

Institución a la que se transfirió recursos	Saldo en Cuenta de Caja Única de la Institución a la que se transfirió recursos	
	Al 31/12/2016	Al 31/12/2017
• Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA).	¢1.255.976.421,77	¢1.128.218.473,57
• Servicio Nacional de Salud Animal.	¢1.749.522.476,23	¢1.275.449.880,82
• Oficina Nacional de Semillas (ONS).	-	-
• Consejo Nacional de Clubes 4S.	¢88.549.505,27	¢46.120.253,88
• Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA).	¢62.941.158,22	¢118,500,783.68 $318,863.07
• Universidad de Costa Rica.	¢119.145.282,43	¢163.591.642,36
• Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA).	¢491.198.451,60	¢505.696.524,80
• Servicio Nacional de Agua, Riego y Avenamiento (SENARA).	¢10.660.945.778,78	¢9.348.299.256,97
• Consejo Nacional de Producción (CNP)	¢212.596.728,91	¢2.423.123.797,29

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Estos saldos se refieren al total de recursos con los que dispone cada institución al cierre del periodo económico de referencia, independientemente del origen de los recursos.

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

3.1. Programas / Subprogramas con producción cuantificable

Los grados de cumplimiento de las unidades de medida de los productos se clasificaron de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%
Parcialmente cumplido	76% - 99%
No cumplido	0% - 75%

Cuadro 3.1.1.
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Cantidad de productos y unidades de medida por programa/subprograma presupuestario y grado de cumplimiento
Al 31 de diciembre de 2017

Programa/Subprograma	Cantidad		Grado de cumplimiento de las unidades de medida		
	Productos	Unidad de medida			
175 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	1	4	3	1	0
			3	**1**	**0**

Fuente: Unidad de Planificacion Institucional , Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La entidad no cuenta con unidades de medidas señaladas como “no cumplido”, la unidad de medida que alcanzó el parámetro “parcialmente cumplido”, se encuentra relacionado el indicador “Número de organizaciones de productores(as) y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamiento” (Programa 175, Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, Producto: Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares), mismo que alcanzó un 80% de cumplimiento, al implementar 24 proyectos de los 30 programados; la institución menciona que con la ejecución de los proyectos que se realizaron han logrado mejorar y orientar el proceso productivo, de los productores, focalizándose y desarrollando actividades en

fortalecimiento y gestión agroempresarial así como en proyectos de producción sostenible, lo cual tiene vinculación directa con lo establecido en el PND.

Los recursos ejecutados para los 24 proyectos que llevaron a cabo, ascendieron a la suma de ¢923,6 millones, 5 proyectos con recursos asignados a través de transferencia de sujetos privados, 9 proyectos con recursos de la transferencia de Corporación Ganadera (CORFOGA) y Fundación para el Fomento y Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria de Costa Rica (FITACORI), además 10 correspondientes a Reconocimiento de Beneficios Ambientales Orgánicos (RBA-O) y de incentivos ambientales.

La ejecución presupuestaria alcanzada por el MAG con respecto al contenido presupuestario en la partidas de transferencias de sujetos privados, según información brindada por la Institución relacionada con Reconocimiento de Beneficios Ambientales, Fittacori, CORFAGA, fue de 57%, específicamente en la partida de sujetos privados fue de 42,5% y en la partida de RBA-O e incentivos ambientales fue 52,6%, que corresponde a un 44,1% del total de los recursos programados. La transferencia a sujetos privados y Reconocimiento de Beneficios Ambientales fue afectada porque no se giraron recursos debido a la no aprobación de un presupuesto extraordinario de la Contraloría General de la República (CGR) para la Municipalidad de Aguirre y por proyectos que no cumplieron con requisitos previos y de idoneidad y que no fueron incluidos en las propuestas de pago ante el Ministerio de Hacienda.

La efectividad de los indicadores de producto se catalogó según los siguientes parámetros:

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
Efectivo (E)	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo (PE)	Parcialmente cumplido	76%- 99%	76%-99%
No Efectivo (NE)	No cumplido	0% -75%	0%-75%

Cuadro 3.1.2.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Cantidad de productos e indicadores por programa/subprograma presupuestario y efectividad

Al 31 de diciembre de 2017

Programa/Subprograma	Cantidad		Efectividad		
	Productos	Indicadores			
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	1	4	3	1	0
			3	**1**	**0**

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería hace referencia al servicio de Extensión Agropecuaria, y como ha tenido un papel protagónico en el apoyo para la implementación de metas e indicadores y el logro de resultados satisfactorios. Adicionalmente indican los esfuerzos del programa y como se focalizaron a contribuir con el aumento de la producción, productividad, ingreso neto y bienestar de las familias rurales sin detrimento al medio ambiente, a través del fortalecimiento organizacional y la participación plena de la familia productora.

El sistema de Extensión Agropecuaria ejecutado por la institución, hace referencia a su función participativa y que debe ser visto como con un proceso de comunicación continuo, siendo la identificación de los problemas y la búsqueda de soluciones-alternativas las encargadas de garantizar que las propuestas serán adecuadas al patrón cultural, tecnológico, económico y social de la población rural, logrando con ello la optimización en el uso de los factores de producción: mano de obra, tierra, capital e información.

También informar son las acciones que ejecutan a nivel regional, en donde se desarrollan servicios integrados de asistencia técnica, capacitación y transferencia tecnológica y sostenible al productor agropecuario; así como a las organizaciones vinculadas en actividades en producción sostenible, fortalecimiento organizacional y empresarial.

La institución además menciona que brindó asesoría técnica con enfoque científico para contribuir con la solución a problemas de productores a través de la articulación conjunta de instituciones involucradas en los procesos de generación tecnológica, transferencia, comunicación e información facilitando la construcción de nuevos conocimientos y mejorando sus habilidades y técnicas para tomar decisiones sobre sus métodos de producción.

El MAG logró efectividad del 100% en tres de los indicadores programados durante el 2017, los cuales se detallan a continuación, con los avances respectivos mostrados en el informe presentado por la institución:

En lo que respecta al indicador: ***"Número de nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos sostenibles". (se resaltan varios proyectos significativos).***

a. Realizó función normativa y orientadora el departamento de Promoción la Mujer Productora de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA) y la gestión de las direcciones regionales.
b. Apoyó en la formulación de diez proyectos al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) en el marco del programa de seguridad alimentaria, estos proyectos están enfocados a varias actividades como ganadería, industria de quesos, panadería, cerdos, turismo rural comunitario y otros.
c. En la región Pacífico Central apoyaron a la Asociación de Apicultores de Guacimal donde 18 apicultores (as), con un total de 1050 colmenas produjeron 87 estañones de miel, se vendieron a 650 mil colones por estañón para un ingreso bruto de ¢56.550.000 millones de colones.
d. Colaboró con el Centro Agrícola Cantonal (CAC) San Mateo en la apertura y operación de la Feria del Agricultor en ese cantón beneficiando a 25 productores-vendedores y 10 mujeres, además de 220 consumidores. Se presentó el proyecto Centro de Acopio Hortifrutícola, en coordinación con el Consejo Nacional de Producción (CNP), para vender estos productos a las Escuelas y Centros de Nutrición de los cantones de San Mateo. Orotina y Garabito, para un total de 34 instituciones, que beneficiara a 96 socios de la

organización, ya fueron aprobados por el territorio Orotina, San Mateo, Esparza y la dirección del Pacífico Central del INDER, a la fecha informa que está en trámite a nivel de San José como proyecto prioritario de la Región, por un monto de ¢195,8 millones.

e. Asistió al Centro Agrícola Cantonal de Orotina (CACO) para brindar a sus afiliados servicios de apoyo a la producción tales como: seguro social (125 asegurados), feria del agricultor de Orotina y Garabito (120 espacios), ofreció los carnets de productores para que asistan a las diversas ferias del agricultor de todo el país (150 beneficiados), colaboró con más de 70 finqueros con proyectos forestales, administró el proyecto de Fondos de Transferencia del MAG para los ganaderos de Orotina y Garabito (36 de Orotina y 44 de Garabito).

f. Acompañó a la Asociación de Apicultores Unidos del Pacífico Central, donde formaron un grupo de 35 asociados, con personería jurídica y están produciendo 17.000 kilos de miel por cosecha, por año (56,6 estañones), por un monto de ¢36.790.000. Además, presentaron un proyecto, por un monto de $110.000 para montar extractores móviles y adquirir equipo y materiales e insumos para los socios.

g. En el Pacífico Central coordinó con Agrocadena Apicultura (ASA) de Jicaral y cuatro organizaciones (Asociacion de Mujeres Empresarias de Jicaral (ASOMEJ), Asociación de Apicultores de Jicaral (ASOAPI), Cámara de Ganaderos de Jicaral y Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas (CAC de Puntarenas) sede Jicaral, para realizar los diagnósticos y los planes de mejoras. Brindaron apoyo a la Cámara de Ganaderos de Jicaral para coordinar acciones para proyecto de matadero de ganado. Capacitaron a Junta Directiva del Centro Cantonal de Jicaral de Puntarenas sobre funciones de miembros de Junta Directiva y gestión administrativa. Colaboró con la Cooperativa Coopeparrita Tropical, analizaron la estrategia de atención que requiere a pesar de ser una organización consolidada y con proyectos en marcha. Asimismo impartió Capacitación a Junta Directiva de COOPEASOMULCA en identificación de miembros de la organización con la cooperativa de servicios múltiples, coordinó también trabajo conjunto con AMAGRO (en el marco del proyecto mejoramiento de vida).

h. Apoyó al Movimiento de Agricultura Orgánica del Pacífico Central (MAOPAC), en la formulación del proyecto RBA del MAG de agricultura orgánica por un monto de ¢50 millones, en el desarrollo de técnicas en las fincas de los productores de: riego, cosechas de agua, casa mallas, micro techos, siembra de maderables y frutales, mismo que beneficiará a 22 productores.

i. Asistió a la Asociación Cámara Puntarenense de Pescadores en la formulación y trámites del proyecto: Adquisición de Balizas para el Sistema de Seguimiento Satelital de Embarcaciones Camaroneras de los Afiliados de la Asociación Cámara Puntarenense de Pescadores por un monto de ¢45.454.500

j. Apoyó a la Asociación Mixta para el Desarrollo Productivo del Asentamiento El Vivero, de Coyolar, Orotina en la formulación del proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Venta de Comidas Típicas que ofrece la Asociación para el Desarrollo Productivo del Asentamiento El Vivero de Coyolar, Orotina, con un monto de ¢30.200.000 para ser presentado ante el IMAS. Este proyecto se encuentra en estado de trámite ante la Dirección Regional Pacífico Central del IMAS, Puntarenas, según indica el MAG en su informe.

k. Terminó la ejecución e inauguró el proyecto Mejoramiento de los Canales de Comercialización de Coopeparrita Tropical R.L. por un monto de 119 millones de colones. También apoyó en la ejecución del proyecto Fortalecimiento a la Gestión de Comercialización de Coopeparrita Tropical R.L. financiado por el INDER con un monto de ¢425 millones.

l. Mediante el Proyecto de Cadenas de Valor de miel de abeja apoyado por la Fundación CRUSA, la institución trabajó en el fortalecimiento organizacional de ASOMEJ, estableció un convenio de cooperación con la Universidad de Costa Rica(UCR) para mejorar la formulación de los productos y realizó los trámites para obtener los registros sanitarios. .

m. En la Región Chorotega, capacitaron 2.348 productores de los cuales 918 son mujeres y 377 de estos productores son jóvenes. Los temas más importantes que trataron en las capacitaciones fueron el Cambio Climático, capacitación para la participación en Ferias Nacionales y Regionales, desarrollo de Marcas y Registros de los productos de los microempresarios, proyecto emprende, Movimiento “Un pueblo un producto” (One Village, One Product; OVOP, por sus siglas en inglés-), el cual es una estrategia para el desarrollo económico local (OVOP), Enfoque de Mejoramiento de vida y capacitación sobre plagas, y enfermedades, manejo postcosecha, energías limpias, entre otras.

n. Acompañó a 11 cámaras de Ganaderos de la Región Chorotega, a través de la Empresa Empresa DAKEL, financiado por FUNDECOPERACIÓN Y CORFOGA. Capacitaron a 115 personas entre funcionarios y representantes de organizaciones con emprendimientos en la Metodología D-Hope, como parte de la sensibilización del Movimiento Un Pueblo un Producto, trabajó en la formulación de un Proyecto para mercado en Carretera en Nicoya a

la Organización Asociación de productos artesanales de maíz. (APROASA), para ser presentado en INDER.

o. Capacitó a 23 emprendedores del territorio Nicoya en el tema de Fidelización de los clientes y cómo exponer sus productos para incrementar las ventas.

p. En la región Chorotega impartió 17 capacitaciones para mujeres beneficiarias del Proyecto Emprende para un total 480 mujeres, tomando en consideración que pertenecen a 100 de la Unidades productivas individuales y grupales, adicionalmente realizaron 52 visitas de asistencia técnica a los proyectos de las organizaciones vinculadas al proyecto emprende, concretaron 108 actividades de capacitación y asesorías brindadas como contraparte del proyecto Emprende para la autonomía económica de las mujeres participantes, brindó conocimientos a las microempresarias sobre el desarrollo de sus productos para el mercado con valor agregado (Empaque, Etiquetados y registro de Marcas) y apoyó en 4 ferias de importancia económica (Gustico Costarricense, Zonas Azules y Feria de 25 de julio, Feria de Emprendedores en el Museo de Liberia.)

q. Ejecutó un programa de fortalecimiento organizacional para la cámara de ganaderos de Hojancha con apoyo de CORFOGA y Ministerio de Agricultura y Ganadería que ejecutó en el II trimestre 2017.

r. En la Región de Hojancha la institución trabajó en el fortalecimiento organizacional y empresarial del mercado Nicoya, inició también el proceso de inscripción de Marcas ante el Registro Nacional, de 15 MIPYMES de actividades Agropecuarias como: Producción de miel, lácteos, mermeladas y servicios agropecuarios.

s. En la región Central Occidental brindó asesoramiento a grupo de mujeres Manos Fértiles en etiquetado de productos, Productos SAMA asistencia en producción de salsa, asesoramiento en procesamiento de alimentos y buenas prácticas de manufactura, capacitó a organizaciones en temas de cumplimiento de requisitos para el acceso a recursos de financiamiento e idoneidad financiera, trabajo en la elaboración de planes estratégicos, manejo organizacional, fortalecimiento organizacional, mercadotecnia, elaboración de proyectos, inscripción de etiquetas ante el Ministerio de Salud, marcas en el registro y código de barras.

t. En la región Central Sur logró apoyar en capacitación, redacción y elaboración de proyectos a organizaciones de productores de frijol, cítricos, hortalizas, banano, apicultura, entre otros, también desarrolló en la región el Programa de mejoramiento de vida.

u. En la región Central Oriental, atendió doce organizaciones formalmente constituidas apoyándolas y capacitándolas, en aspectos organizativos. Aprobó dos proyectos a las organizaciones de Asociación de mujeres emprendedoras de Tierra Blanca y Coopepejiballe- filial de mujeres, mediante el trabajo interinstitucional que lograron con la estrategia OVOP. Participó con un grupo de 40 emprendedores agroindustriales, muchos de ellos representantes de organizaciones de productores del cantón, debidamente identificados y participaron en un proceso de capacitación empresarial. .Adicionalmente inició un proceso de formación a 60 emprendedores en el tema de turismo rural como estrategia para generar ingresos en las familias rurales. En esta región brindó un fuerte apoyo con capacitación técnica y empresarial a las organizaciones que se atiende mediante la divulgación, orientación y acompañamiento en todo el proceso de elaboración de proyectos para ser presentados al Instituto Nacional de la Mujer de Costa Rica (INAMU).

v. En la región Brunca, trabajó con capacitación y en el fortalecimiento organizacional, elaboraron un plan de acción institucional donde se describen las actividades a desarrollar.

w. En Región Huetar Caribe apoyó a una cooperativa de productores de ganado de doble propósito que en el 2016 ya habían formulado un proyecto Seguridad Alimentaria para ser financiado por el INDER, entre otros.

“Número de nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica, de este indicador mencionaremos acciones relevantes”:

a. Realizó dos campañas divulgativas radiales dirigidas a productores agropecuarios, relacionada con la normativa de quemas agrícolas controladas.
b. Efectuó reuniones con sectores claves en materia de quemas agrícolas controladas, para motivar la participación de las dirigencias de dichos sectores en la labor de concientización y capacitación a productores en la normativa.
c. Elaboró un Manual de buenas prácticas para realizar una quema agrícola controlada.
d. En la región Central Sur asesoró a los sistemas productivos, en el manejo y uso de tecnologías de producción sostenible, dió seguimiento a viveros existentes bajo ambientes protegidos, impartieron charlas sobre Buenas Prácticas Agrícolas, brindó asistencia técnica y capacitación a los 354 productores y productoras que están ejecutando los planes de finca, visitaron varias fincas con sistema de riego por goteo, realizaron 1399 Visitas, en los sistemas de producción

de porcinos realizaron esfuerzos para un apropiado manejo de remanentes sólidos y líquidos, por medio de la adopción de la tecnología de cama seca y biodigestores.

e. Impartieron dos talleres para la construcción de una agenda de acciones climáticas y prevención del riego para las regiones del sector agropecuario celebrados en la sede del MAG, región Central Sur, los cuales contaron con la participación de sesenta y cinco actores públicos y privados.
f. La región Central Sur desarrolló el Programa de Ganadería Bovina, la cual se caracterizó por el desarrollo de una ganadería extensiva, en sistemas de producción de subsistencia, de doble propósito (leche y carne), brindado un aporte importante a la seguridad alimentaria familiar, con la producción de leche y queso.
g. Logró la construcción y equipamiento de una planta de acopio, procesamiento y comercialización de productos lácteos, de 500 m2, con un costo de ¢500 millones de colones, para encadenar la producción primaria en la cadena de valor y ofrecer productos de calidad e inocuos al mercado regional, alcanzó la puesta en marcha de la planta de procesamiento de lácteos incrementar la variedad de alimentos sanos e inocuos
h. En la región Central Sur el sistema de producción bajo ambiente protegidos, introdujo una tecnología importante, particularmente en la producción de hortalizas para mitigar los efectos del cambio climático.
i. En la región Central Oriental establecieron 4 parcelas con el inicio del monitoreo de la mosca de la fruta en las zonas productoras de guayaba de los distritos de La Suiza y Tuis. Realizaron 9 talleres y 15 cursos con los siguientes temas: Invernaderos Agrícolas, uso eficiente del agua para riego, inocuidad y manejo seguro de agroquímicos, elaboración y uso de bioinsumos, construcción de arietes para transporte de agua y control de malezas, hidroponía y cambio climático.
j. En la región Central Occidental entregó equipo a 21 productores de la Asociación de desarrollo integral Llano Bonito de Cirrí Norte, Naranjo. Capacitó a 40 productores de San Antonio de Barranca en Prácticas de conservación de suelos. 22 productores de San Antonio de Barranca con planes de manejo de sus fincas. Realizaron reuniones para continuar con el proyecto Fomento de prácticas agro-conservacionistas como alternativa que contribuye a mitigar la degradación de la Cuenca del Jesús María.
k. En la Región Pacifico Central apoyó a 33 productores de papaya del cantón de Parrita con asistencia técnica para la implementación de técnicas de producción sostenibles y a su

principal organización, Coopeparrita Tropical R.L en la producción, agregación de valor y comercialización de esa fruta.

l. En la región Chorotega, logró efectuar el levantamiento de información de diagnósticos agroecológicos y planes de finca en su mayoría de las Agencias con los productores elegidos en el rango de acción de cada oficina, logrando a cabalidad incentivar a los productores a desarrollar una serie de prácticas de producción sostenible en finca, en procura de la mitigación al deterioro de los suelos por efecto de erosión, protección de nacientes y fuentes de agua, manejo de residuos sólidos en fincas ganaderas dedicadas a la actividad lechera mediante la instalación de biodigestores y el uso de colectores de los residuos orgánicos y su distribución en el campo como fuentes fertilizantes en potreros con siembra de pastos mejorados.

m. En la región Brunca trabajó en varios sistemas productivos que comprenden el desarrollo de diferentes actividades productivas tales como: café; ganadería de leche, carne y doble propósito, frutales tropicales; hortalizas en ambientes protegidos, especies menores, que incluye cerdos, peces, cabras, ovejas, etc y también palma aceitera. Los productores(as) que desarrollan estas actividades los identificaron y seleccionaron, adicionalmente les realizaron un diagnóstico participativo y el respectivo Plan de Finca.

n. En la Región Central Oriental apoyó en la asistencia técnica a café convencional, realizaron 90 visitas a productores donde verificaron los avances que se tuvieron, al implementar los insumos que les entregaron como parte del Decreto de Emergencia 39056-MP. Realizaron visitas, charlas, anotaron datos relevantes, asistencia técnica etc.

o. En la Región Huetar Caribe brindó asistencia técnica y seguimiento a 245 sistemas de producción en la región, en tres cantones de la región, realizó evaluación de prácticas de manejo sostenible en fincas productoras de cacao en el cantón de Talamanca.

p. En el proyecto CUENCA BINACIONAL SIXAOLA, realizó seguimiento a las fincas de producción de cacao que incorporan prácticas de manejo sostenible, entre otras actividades.

“Número de hectáreas con sistemas de producción orgánica”.

a. En la región Central Sur llevó a cabo, un Taller de información y motivación sobre agricultura orgánica, con la participación de 32 personas, realizó una charla de producción Orgánica en emprendimientos sostenibles en Mastatal con grupo Eco emprendedores de

Mastatal, compuesto por Rancho Mastatal, Villas Mastatal, La Iguana Chocolate, Finca Siempre Verde, La choza del mundo.

b. En la región Central Oriental impartió capacitación a 15 Técnicos de las agencias de extensión agropecuaria (AEA) sobre Normativas de Agricultura Orgánica, como práctica realizó inspección de fincas orgánicas y brindó asistencia y orientación a los productores.
c. Desarrollaron ciclos de capacitación sobre cambio climático y adaptación basada en ecosistemas para la agricultura, en acompañamiento a la asociación de productores orgánicos APOYA y en conjunto con el CATIE. Indica que de los 22 productores algunos son orgánicos certificados o en proceso de certificación.
d. Desarrolló y logró financiar el Proyecto "Optimización de una plataforma procesadora de café producido por los caficultores orgánicos de una asociación de pequeños productores de la región de Turrialba por un monto de ¢49.738.307, a desarrollar por la Asociación de Productores Orgánicos y Agro sostenibles A.P.O.Y.A, recibido para optar por los recursos de Beneficios Ambientales a la producción Orgánica.
e. En la región Pacífico Central apoyó al Movimiento de Agricultura Orgánica (MAOPAC), en la formulación del proyecto RBA del MAG de agricultura orgánica por un monto de ¢50 millones, para desarrollar técnicas en las fincas de los productores de: riego, cosechas de agua, casa mallas, micro techos, siembra de maderables y frutales, que beneficiará a 22 productores.
f. En la Región Chorotegas involucró a cinco agencias de la región: La Cruz, Bagaces, Nicoya, Tilarán y Hojancha, en la temática de Producción Orgánica.
g. En la región Huetar Norte visitó una finca con producción orgánica, realizó el Informe de seguimiento del plan y evaluación de resultados.
h. Región Huetar Caribe realizó la elaboración de los diagnósticos y planes de trabajo y seguimiento según la Normativa Orgánica para la Certificación, adicionalmente capacitó siente grupos, conformados por 99 familias de cinco cantones de la provincia, con potencial para certificación orgánica, entre otras actividades significativas

Por otra parte, en lo que respecta al indicador, **"Número de organizaciones de productores (as) y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones"**

Como se indicó al inicio de este apartado, la institución resalta que el 80% de cumplimiento obtenido en la meta fue provocado por la no aprobación de un presupuesto extraordinario de la Contraloría General de la República (CGR) para la Municipalidad de Aguirre y por proyectos que no cumplieron con requisitos previos y de idoneidad y que no fueron tramitados ante el Ministerio de Hacienda, adicionalmente se hace referencia al Decreto Contingencia Fiscal, publicado en de Alcance Digital 191 La Gaceta 148 del 7 de agosto del 2017.

Se hace mención a que la afectación en la población objetivo provoca, la disminución de cobertura a organizaciones apoyadas con proyectos y los beneficiarios destinados a desarrollar sus emprendimientos agroproductivos.

En el cuadro siguiente la institución detalla los proyectos y presupuesto del 2017, según cobertura regional y nacional.

Cuadro 3.1.2.1

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Proyectos según Cobertura Regional y Nacional

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017.

REGIÓN	MONTO	CANTIDAD DE PROYECTOS	BENEFICIARIOS	FUENTE
Brunca	283.964.055	7	605	Transferencia a sujetos privados, RBA-O, Incentivos ambientales y FITTACORI
Huetar Norte	166.000.000	1	113	Transferencia a sujetos privados
Pacífico Central	133.868.588	6	186	Transferencia a sujetos privados, Incentivos ambientales y FITTACORI
Central Oriental	53.648.072	4	27	Incentivos ambientales y FITTACORI
Central Occidental	3.696.500	1	7	Incentivos ambientales
Nacional	282.500.000	5	93	FITTACORI
Subtotal	**923.677.215**	**24**	**1031**	**-**

Fuente: Elaboración propia con base en cuadro de Planificación Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Enero 2018.

En referencia al cuadro 3.1.3, Indicadores de productos no efectivos podemos manifestar que el MAG no presenta este tipo de indicadores.

Para el ejercicio económico 2017, la institución contó con las siguientes unidades de medida e indicadores:

Cuadro 3.1.4
Institución Ministerio de Agricultura y Ganadería
Cantidad programa y alcanzada de unidades de medida e indicadores
Al 31 de diciembre de 2017

DESCRIPCION UNIDAD DE MEDIDA (UM) O INDICADOR (I)	CANTIDAD	
	PROGRAMADA	ALCANZADA
Organización con proyecto (UM)	30	24
Organizacuón capacitada (UM)	20	20
Sistema agropecuario de agricultura familiar (UM)	500	500
Hectárea con producción orgánica (UM)	500	500
Número de organizaciones de productores (as) y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones. (I)	30	24
Número de nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos sostenibles.(I)	20	20
Número de nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica.(I)	500	500
Número de hectáreas con sistemas de producción orgánica.(I)	500	500

Fuente: Datos suministrados por la Institución.

3.2. Programas con producción no cuantificable

Según informe brindado por la Institución, el programa Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), órgano adscrito al MAG, cuya misión es el de asesorar, integrar y articular la acción de las instituciones del sector agropecuario y del desarrollo rural para el ejercicio de la Rectoría, aportando insumos estratégicos propositivos para planificar y dar seguimiento y

evaluar el desempeño del Sector, logró resultados satisfactorios acordes a la programación operativa interna.

Según se informa durante el año 2017 la Secretaría logró que su acción se orientara al mejoramiento de la gestión gerencial, sectorial e intersectorial para dar cumplimiento a la misión y al logro de su producto principal de brindar servicios de formulación, seguimiento, evaluación del componente agropecuario del Plan Nacional de Desarrollo y otras intervenciones públicas específicas del agro, apoyados en información, análisis estadísticos y estudios específicos.

La gestión gerencial se orientó a la mejora continua de los procesos internos de la Secretaría, con lo que logró hacer más efectiva su gestión mediante la revisión y ajuste de su marco estratégico, funcional y organizativo orientado hacia la gestión por resultados y con un horizonte temporal al 2030; fortaleció la comunicación interna y externa (redes sociales, sitios web e InfoAgro). Todo lo anterior en cumplimiento de las metas establecidas internamente.

En cuanto a la gestión sectorial, la contribución se orientó a fortalecer el funcionamiento de los mecanismos de coordinación sectorial en el nivel central y regional, establecidos en la normativa vigente, lo que le permitió dar seguimiento a las acciones realizadas por las instituciones del Sector en cumplimiento de la Política Agropecuaria y el componente agropecuario del PND y gestionar de una mejor forma la información necesaria para ello.

Dichos mecanismos son el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA), Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA) y el Foro Nacional Mixto de Organizaciones de Pequeños y Medianos Productores y del Sector Público Agropecuario (Foro Nacional Mixto).

Con relación al funcionamiento del CAN integrado por los jerarcas de las instituciones del Sector, presidido por el Ministro de Agricultura y Ganadería, como Ministro Rector del Sector y SEPSA como Secretaría Técnica, durante el año 2017, lograron realizar 10 sesiones ordinarias, una ampliada y una extraordinaria donde se tomaron 59 acuerdos, relacionados con temas relevantes sectoriales, tales como: seguimiento a los compromisos y metas del sector agropecuario en el PND y acciones relevantes para un mejor cumplimiento de los mismos; cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República(CGR) mediante el Informe N°. DFOE-EC-IF-05-2016 de la CGR, sobre la “Auditoria Operativa sobre la Eficacia de las Acciones Realizadas por el Sector Agropecuario para la Mitigación, Adaptación y Gestión del Riesgo del Cambio Climático”; designación y otorgamiento de la Medalla al Mérito Agrícola; gestión de proyectos y el mapeo de proyectos sectoriales; seguimiento al desarrollo del mercado regional

de la Región Chorotega; acción sectorial para la atención a las emergencias ocasionadas por fenómenos climáticos; Política de Semillas y la Política de Estado para el desarrollo Rural Territorial 2015-2030, entre otros.

Con respecto a COTECSA, es presidido por SEPSA y tiene la finalidad de coordinar y armonizar el proceso de planificación de las instituciones del sector, de manera articulada con las políticas y directrices emitidas por la Rectoría y el CAN. Realizaron 7 sesiones y se tomaron 22 acuerdos en los temas abordados por el CAN, por ser la instancia que hace operativos sus acuerdos.

En cuanto a los CSRA conforme lo establecido en el DE-N° 32488, los enlaces regionales de Sepsa, asistieron a las sesiones mensuales de dichos comités que funcionan en las ocho regiones del país y la subregión Sarapiquí, por lo que se dio seguimiento a los acuerdos de dichas instancias y se coordinaron las giras de las autoridades de Gobierno a las mismas. Actualmente se cuenta con una base de proyectos relevantes y de impacto por región y subregión.

Respecto al Foro Nacional Mixto, instancia de diálogo y concertación que facilita el acercamiento entre las instituciones del Sector Público Agropecuario y las organizaciones de pequeños y medianos productores, cuyo fin es informar, analizar y proponer acciones para el sector y del cual SEPSA funge como Secretaría Técnica, conforme al DE-39483-MAG, gestionó la realización de cinco sesiones ordinarias y una extraordinaria, donde se tomaron siete acuerdos relacionados con: acciones para atender el robo de ganado en las regiones, apoyo al proyecto de la Cooperativa Nacional de Suministros Agropecuarios -UPACOOP para la importación de insumos agropecuarios y mejora de la competitividad de los productores agropecuarios, la situación del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) del Consejo Nacional de Producción y presentación de la propuesta de Pago de Servicios Ambientales Campesino.

En lo relativo a la gestión intersectorial logró coordinar la elaboración del Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre, 2025 y la propuesta de agenda agroambiental, priorizando las acciones conjuntas de los sectores agropecuario y ambiente.

En cuanto a la gestión de la información agropecuaria publicaron el Boletín Estadístico Agropecuario N°27 Serie estadística 2013-2016 y con relación a los estudios específicos realizaron informes periódicos sobre el comportamiento macroeconómico y comercial del sector agropecuario, el análisis de la actividad del cacao costarricense y perspectivas de su reactivación, el informe de acciones ejecutadas durante el 2016 del Plan Sectorial Regional Agropecuario 2015-2018, el análisis situacional y perspectiva del sector agro de cara al 2030, el comportamiento del crédito agropecuario 2012-2016 y del gasto público sectorial 2017.

Dentro de la información contemplada por la institución se destaca la gestión del Programa con respecto al componente agropecuario del PND, en su condición de enlace sectorial, y se indica que realizaron acciones conjuntas con las instituciones del sector, que permitieron monitorear el avance en el cumplimiento de los compromisos contenidos en la programación anual 2017 del PND y la emisión de medidas correctivas por parte de los jerarcas, para aquellas metas que presentaron atrasos o riesgos para su cumplimiento. Dichas medidas, se analizaron en el CAN y COTECSA para la toma de decisiones correctivas y de mejora. Asimismo, prepararon informes de avance trimestral, semestral y anual y se presentaron a Mideplan por parte de la Rectoría del sector agropecuario.

Así mismo, en el PND se planteó como meta concretar el proceso de ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En este contexto Sepsa trabajó en coordinación con la División de Desarrollo del Departamento de Comercio y Agricultura de dicha organización, y logró el ingreso al Comité de Agricultura (COAG) en mayo de 2017.

Como parte de la Agenda de Evaluaciones Estratégicas del PND, se concretó la evaluación del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), del Consejo Nacional de Producción, CNP, cuyos resultados están disponibles desde finales del 2017.

4. OBSERVACIONES

Toda la información suministrada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería mediante oficio DM-MAG-046-2018 se encuentra en total apego a la solicitada en la herramienta emitida por este ente rector, se reconoce el esfuerzo significativo de la institución ya que brindaron información relevante y muy completa de los proyectos realizados durante todo el año 2017.

Adicionalmente se recomienda para futuros informes que la institución haga referencia de manera más amplia aquellos aspectos que incidieron directamente en los temas de subejecucion presupuestaria, las futuras acciones correctivas, su modo de aplicación y las razones por las cuales no funcionaron las medidas correctivas identificadas desde la revisión semestral y las señaladas en informes anteriores.

En relación a la información financiera se puede identificar que durante el ejercicio económico 2017 el MAG realizó un total de 9 modificaciones presupuestarias para variar su presupuesto inicial a las necesidades que tuvieron durante el ejercicio económico, de las cuales 5 de estas modificaciones corresponden a las calendarizadas por el ente rector y enunciadas en los Lineamientos sobre

Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Republica y 4 son solicitadas de manera extraordinaria.

Analizando con más profundidad todas estas modificaciones ejecutadas es importante que el Ministerio de Agricultura y Ganadería haga un esfuerzo superior en la planificación desde el momento que se elabora la formulación presupuestaria institucional, verificando las necesidades institucionales y evitar la utilización de decretos adicionales, solo para aquellos casos que sean imprevistos o situaciones fuera del alcance institucional.

Son sumamente importantes de considerar todos los rebajos que sufrieron el resto de subpartidas presupuestarias relacionadas con los procesos de contratación administrativa (partidas 1,2,5), ya que se indicó en la mayoría de las justificaciones brindadas que los mismos no afectan las metas y objetivos establecidos por el programa que sufre la disminución, lo cual es contradictorio partiendo de la necesidad inicial externada por la institución y que dieron origen a la aprobación de los recursos en la ley de presupuesto para el ejercicio económico de 2017.

La subejecucion presupuestaria indica en muchas ocasiones que la institución debe establecer un cronograma de compras con fechas de estricto cumplimiento, valorar los trámites que pueden ser clasificados como Licitaciones Abreviadas o Públicas y tramitarlos a inicios del ejercicio económico para evitar retrasos propios de la gestión de las contrataciones. El seguimiento oportuno de estos trámites debe ser un factor importante a considerar pero no solamente en el momento que se presenta el trámite sino que debe valorarse como un proceso integral de fiscalización de parte de los administradores de contratos incluyendo las etapas de establecimiento de la necesidad, estudio de Mercado, presentación de documentos, seguimiento en conjunto en las etapas del proceso que interviene la Proveeduría Institucional, ejecución y recibido conforme de los bienes y servicios solicitados, este proceso evitaría considerablemente la generación de compromisos no devengados para el siguiente ejercicio económico.

Adicionalmente se recomienda prestar especial atención a la ejecución de Beneficios Ambientales, en las transferencias de capital a personas con un 12,2% de ejecución, las transferencias de capital a gobiernos locales con 0% de ejecución y las transferencias de capital asociaciones con un 69,7% ejecutado (incluye Buenas Prácticas Ambientales y fue aumentada en el Decreto H-009 Primer Presupuesto Extraordinario Ley No.9461 Gaceta No.137 Alcance No.176 y las

transferencias de capital sin fines de lucro con un 96,7% de ejecución (incluye Buenas Prácticas Ambientales).

Por otra parte las transferencias de capital asociaciones, fundaciones, cooperativas, entidades privadas sin fines de lucro y transferencias de capital a empresas privadas tuvieron un 100% de ejecución, proyectos establecidos en el marco de las prioridades del MAG.

Lo anterior nos permite indicar al MAG que preste especial atención a realizar todos los esfuerzos necesarios para ejecutar efectivamente los recursos destinados a Beneficios Ambientales para ejercicios económicos futuros y brindar el seguimiento oportuno para que estos recursos lleguen a las personas o proyectos a los que originalmente establece el destino, y en aquellos casos donde las transferencias se ejecutaron con un 100% velar porque los planes se realicen de la manera más adecuada.

Analizando directamente la programación presupuestaria y lo que se ha mencionado en informes anteriores, el Ministerio de Agricultura y Ganadería impacta directamente al sector agropecuario, y se les ha solicitado como parte de las recomendaciones la incorporación de indicadores que muestren estadísticas importantes y su impacto y así medir otras dimensiones; en esta oportunidad se vuelve a efectuar dicha recomendación

MARA QUIÑONES PEREZ (FIRMA) Firmado digitalmente por MARA QUIÑONES PEREZ (FIRMA) Fecha: 2018.02.20 12:25:57 -06'00'	KARIN MARIA FALLAS CASCANTE (FIRMA) Firmado digitalmente por KARIN MARIA FALLAS CASCANTE (FIRMA) Fecha: 2018.02.20 12:27:01 -06'00'	JOSE LUIS ARAYA ALPIZAR (FIRMA) Firmado digitalmente por JOSE LUIS ARAYA ALPIZAR (FIRMA) Fecha: 2018.02.20 12:53:32 -06'00'
Elaborado por: Mara Quiñones Analista, Unidad de Análisis Presupuestario Servicios Económicos y Financieros-DGPN	Revisado por: Karen Fallas Cascante Coordinadora, Unidad de Servicios Económicos y Financieros, DGPN	V°B°: José Luis Araya Alpizar SubDirector General Presupuesto Nacional